



En Matehuala, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día 13 de septiembre del 2024, en las instalaciones de Presidencia Municipal ubicada en calle de Celso N. Ramos número 120, zona centro, en esta Ciudad, nos reunimos para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, convocando para ello previamente a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ**: CC LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA SECRETARIA TÉCNICA DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA COORDINADOR DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO INDUSTRIAL, ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO PRIMER VOCAL COORDINADOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL, ING. MANUEL ALEJANDRO MEDELLIN TORRES SEGUNDO VOCAL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para tales efectos se propuso lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Análisis de acuerdo de reserva derivado de la solicitud de información con número de folio **240473524000060**
- 3.- Clausura.

En el punto **UNO** del orden del día, toma la palabra la Secretaria Técnica **M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA** para **PASE DE LISTA** verificando el pase de lista respectivo, se hace constar que están presentes los **CC LIC. MARIA DEL**



CARMEN CARMONA CARRIEDO PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA COORDINADOR, ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO PRIMER VOCAL, ING. MANUEL ALEJANDRO MEDELLIN TORRES SEGUNDO VOCAL, estando en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia, por lo tanto se encuentra reunido el Quorum de miembros con voz y voto, como lo dispone el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual los acuerdos que se tomen tendrán toda validez.-----

En el punto **DOS** del orden del día, el tema a tratar es el Análisis de acuerdo de reserva derivado de la solicitud de información con número de folio **240473524000060** por el solicitante **CIUDADANOS OBSERVANDO** de fecha 05 de septiembre de 2024.

Hace uso de la voz la Presidente del Comité de Transparencia **LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO** quien manifiesta que la solicitud recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio **240473524000060** planteada por el solicitante **Ciudadanos Observando** en el cual requiere en los puntos/incisos lo siguiente: **A) cual es el Estado de fuerza de la secretaria, especificando por cantidad en cada puesto, cargo o grado; B) como se divide la seguridad pública y cuantos elementos activos hay en cada área; D) Cuales son la cantidad de policías por escala de edades con las que cuenta la corporación; E) cuantos policías se encuentran activos, desglosados por grado.**

Por lo que mediante oficio número **DGSPM/158/2024** expedido por la Dirección de Seguridad Pública de este H. Ayuntamiento expone que la información que se solicita es de carácter reservada ello en virtud de lo establecido por el artículo **129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** particularmente en sus **fracciones I y IV**, que la información solicitada encuadra en la clasificación de **CONFIDENCIAL**, cuya fundamentación se encuentra de acuerdo



al artículo y las fracciones previamente citadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que en tal consideración este Comité de Transparencia plantea que dicha petición es imposible dar cumplimiento por las razones debidamente fundadas y motivadas.

Por lo que en base a lo ya previamente manifestado se determina mantener la información requerida **BAJO RESERVA** de conformidad con lo establecido por el artículo 129 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Téngase bien informar que mediante oficio número **DGSPM/158/2024** expedido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal por lo cual manifiesta que en cuanto a los puntos referidos en la solicitud planteada en el cual se pide **el estado de fuerza de la secretaría especificado por cantidad en cada puesto, cargo o grado**, de igual forma solicita el **cómo se divide la seguridad pública y cuantos elementos activos hay en cada área; Cuales son la cantidad de policías por escala de edades con las que cuenta la corporación; cuantos policías se encuentran activos, desglosados por grado**, por lo cual es de atenderse que dicha información es clasificada como **confidencial** por el hecho de contener datos e información personal de los elementos policiales que laboran en seguridad pública de este municipio de Matehuala, vulnerando así su seguridad, por lo que se solicita que esta misma se mantenga como reservada, por lo que este comité de transparencia expone que la petición manifestada por la parte señalada en líneas que preceden afecta y vulnera la seguridad de las personas físicas, así como el patrimonio de quienes laboran en dicha institución de seguridad. Por lo que en razón de lo estipulado por el artículo 129 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que versa en lo siguiente:



**ARTÍCULO 129.** Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

*I. Comprometa la seguridad pública y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;*

*IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;*

A continuación, se procede a votación la solicitud planteada por el solicitante **CIUDADANOS OBSERVANDO** con número de folio **240473524000060** se somete a votación levantado la mano quien esté de acuerdo, aprobándose por cinco votos a favor en mantener **BAJO RESERVA** la información solicitada, por lo que en unanimidad de votos se da por aprobada.

Una vez hecho lo anterior se da por clausurada la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 10:43 horas del día 13 de septiembre de 2024, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo. Conste y damos firma al calce y margen del presente.

Matehuala San Luis Potosí a 13 de septiembre de 2024

LIC. MARIA DEL CARMEN CARMONA CARRIEDO  
PRESIDENTA

MTRO. PAUL RENATO MARTINEZ REYNA  
COORDINADOR

M.M. CINTHYA LUCIA BANDA LEIJA  
SECRETARIA TECNICA

ING. CANDELARIO SANCHEZ ALEJO  
PRIMER VOCAL

ING. MANUEL ALEJANDRO MEDELLIN TORRES  
SEGUNDO VOCAL